

176.



Juan de Merlo y D. Juan Sicilia, mediodía
los ofo de Suchena, poniente Cumbre o' curpise
de la Solana del barranco Colorado, y cerca de la
Albarda, y noche otras de Antonio Ortega; que
el terreno incendiado ocupa doscientos cincuenta
y siete fanegas y seis celemines; que la clase
de monte incendiado es de ligustar con algunos
toros o' totales de pinos jóvenes hasta en un
muro de nueve mil quinientos veinte y seis,
los cuales por su corta altura y grueso solo
pueden utilizarse para leña, y valuandolo todo
en cinco mil y quinientos a. v. m., y el daño
ocasionado en cincuenta y siete mil; habiendo
estado itada la periferia o' contorno de la
parte incendiada; y el Ayuntamiento de
de quedar enterado que se una otro oficio
alquediente de su referencia, y pare este al
Sr. Alcalde para que proceda a la subasta
de los despojos de monte quidados en el referi-
do quemado, sirviendo de base para ella la
cantidad de cinco mil y quinien-
tos a. v. m. en que han sido putiáncia

